

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 292 Sábado 3 de diciembre de 2016

Sec. IV. Pág. 76519

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

62518 VALLADOLID

Edicto

- D.ª M.ª Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, Hago saber:
- 1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 0000455/2016 y Nig nº 47186 47 1 2016 0000494 se ha dictado en fecha de dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor SPG Robotica y Automatismos Especiales SLU, con CIF: 47479266, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda de las Salinas, nº 6-6º C, 47140 Laguna de Duero (Valladolid).
- 2. Se ha acordado la que la deudora conservara las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometidas a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización. Se ha designado, como Administrador concursal al Abogado Sr. D. Pablo Teijeiro Castro, con domicilio postal en Calle Santiago, nº 14-2º, Oficina 4ª, 47001 Valladolid y dirección electrónica señalada concursospgrobotica@icava.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
  - 3. La deudora tiene solicitada la liquidación.
- 4. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónicas indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la ultima fecha de publicación de este edicto en el Boletin Oficial del Estado.
- 4. Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicaran en la siguiente dirección electrónica del Registro Publico Concursal www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 21 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160086331-1